Acta de Apertura Electrónica
Licitación Pública para el Otorgamiento de Subsidio Al Transporte Escolar Terrestre – 2027
Región de Arica y Parinacota

De acuerdo a lo establecido en el numeral 8 de las Bases de Licitación para el Otorgamiento de Subsidio al Transporte Escolar Terrestre – 2027, aprobadas mediante Decreto Exento N°4450/2026 DTPR, de fecha 23 de octubre de 2026, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el día 20 de noviembre de 2026, se realiza la apertura electrónica de las ofertas presentadas a los servicios de la Región de Arica y Parinacota.

La Comisión de Apertura, designada según lo establecido en el numeral 4 del Decreto Exento N°4450/2026 DTPR antes señalado, mediante el presente acto, se procede a abrir las ofertas recibidas y verificar la concurrencia de los documentos presentados en cada una de ellas, para los servicios que se detallan a continuación.

A) Oferentes que Presentaron sus Propuestas por cada uno de los Servicios

ID Servicio	Código Postulación	Monto Oferta Económica	Datos Oferentes			Vehículo(s) ofertado(s)		
			Nombre	Rut	Tipo de Persona	PPU	Año	Capacidad
CTE1466	POST-00070947	$11.080.000	TRANSPORTES TACAR SPA	76.650.807-3	Jurídica	LRTS90	2020	35
						LRTW23	2020	35
						GSXH41	2015	32
						RGVT45	2019	35
						JLTL17	2015	33

B) Constancia de Cumplimiento del numeral 7 - Personas Naturales

ID servicio	Rut	Forma Entrega Documentos	Documentos (*)				
			1	2	3	4	5

(*) Detalle de documentos para **Personas Naturales**:

1. Fotocopia simple por ambos lados de la Cédula de Identidad, vigente.
2. Certificado de Antecedentes, con fecha de emisión no anterior al 19/10/2026.
3. Anexo N°6, de veracidad, idoneidad y exactitud de los antecedentes entregados.
4. En caso de que el postulante no sea propietario del(los) vehículo(s) postulado(s), Documento Fidedigno del título (entre otros puede ser arriendo o comodato) suscrito por el propietario vigente en el RNVM, que lo habilite a destinarlo al servicio de transporte escolar.
5. En el caso de indicarse que el vehículo ofertado debe cumplir con exigencias técnicas adicionales, señaladas en el numeral 4 del Anexo 5°, se debe presentar Declaración Jurada en el formato contenido en el Anexo N°8 de las Bases, donde se certifique el cumplimiento de las mismas.

El Anexo N° 1, se encuentra verificado mediante la postulación efectuada en línea, de cada ID de servicio indicado en la tabla anterior.

C) Constancia del cumplimiento del numeral 7 - Personas Jurídicas

ID servicio	Rut	Forma Entrega Documentos	Documentos (**)									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
CTE1466	76.650.807-3	Digital	Si	Si	Si	N/A	Si	Si	Si	Si	Si	Si

(**) Detalle de documentos para **Personas Jurídicas**:

1. Fotocopia simple de escritura pública de constitución y modificaciones en su caso; o certificado de estatuto actualizado emitido por el Registro de Empresas y Sociedades, en el caso de sociedades acogidas a la Ley N°20.659.
2. Fotocopia simple del R.U.T. de la persona jurídica o e-rut, emitido por el SII.
3. Fotocopia simple por ambos lados de la cédula de identidad del (de los) Representante(s) Legal(es), vigente.
4. Fotocopia simple del (de los) documento(s) en que conste la personería del (de los) representante(s) legal(es), en caso que dicha información no se pueda determinar del documento solicitado en el N°1.
5. Certificado de vigencia de la sociedad o empresa individual, con fecha de emisión no anterior al 19/09/2026.
6. Certificado de anotaciones emitido por el Registro de Empresas y Sociedades, en el caso de sociedades acogidas a la Ley N°20.659, con fecha de emisión no anterior al 19/09/2026.
7. Certificado de Antecedentes para fines especiales, de cada uno de los o el representante(s) legal(es) de la empresa, que

acredite que éstos no tienen antecedentes, con fecha de emisión no anterior al 19/10/2026.

8. Anexo N°6, de veracidad, idoneidad y exactitud de los antecedentes entregados.
9. En caso de que el postulante no sea propietario del(los) vehículo(s) postulado(s), Documento Fidedigno del título (entre otros puede ser arriendo o comodato) suscrito por el propietario vigente en el RNVM, que lo habilite a destinarlo al servicio de transporte escolar.
10. En el caso de indicarse que el vehículo ofertado debe cumplir con exigencias técnicas adicionales, señaladas en el numeral 4 del Anexo N°5°, se debe presentar Declaración Jurada en el formato contenido en el Anexo N°8 de las Bases, donde se certifique el cumplimiento de las mismas.

El Anexo N° 1, se encuentra verificado mediante la postulación efectuada en línea, de cada ID de servicio indicado en la tabla anterior.

Finalmente, se indican a continuación los servicios que no recibieron ofertas, declarándose estos como desiertos:
CTE1374

Firma la Comisión de Apertura designada mediante Decreto Exento N°4450/2026 DTPR, de fecha 23 de octubre de 2026, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones. La presente acta quedará a disposición de los interesados en el sitio web http://www.dtpr.gob.cl.

Nombre y Firma	Nombre y Firma	Nombre y Firma
Byron Neira Quinteros	Ronny Huerta Gómez	Williams Osorio Cabezas